

Dicho expediente se pone de manifiesto en el negociado de Urbanismo de esta Casa Consistorial, a efectos de alegaciones por plazo de UN MES contado a partir de la fecha en que aparezca este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los Santos de Maimona, a 10 de enero de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 24 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución P-2 “El Perú”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil uno aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución P-2 “El Perú”, tramitado a instancias de la Comunidad de Propietarios de dicho Sector y que tiene por finalidad el desarrollo de las determinaciones del planeamiento general que le afectan específicamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 24 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución C-II “Cuartel Infanta Isabel”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil uno aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución C-II “Cuartel Infanta Isabel”, tramitado a instancias de D. José M^a Díaz Ruiz en representación de SERPROGESA y que tiene por finalidad la ordenación de las manzanas destinadas a uso residencial y tipología ES (Edificación Semiabierta).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 24 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva de los Estatutos que han de regir la Junta de Conservación del Sector nº 1 de “La Sierrilla”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21.j de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, con esta misma fecha HA RESUELTO aprobar definitivamente los Estatutos que han de regir la Junta de Conservación del Sector nº 1 de “La Sierrilla”.

El texto íntegro de citados Estatutos, al no haberse introducido modificación alguna tras su aprobación inicial, es el que apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de julio de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 25 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Urbanización “Residencial Universidad”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21.j de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, con esta misma fecha HA RESUELTO aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización “Residencial Universidad” (Red de distribución de gas).

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo único de la Ley Reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de Información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 26 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 24 de enero de 2002, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución P-2 “El Perú”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 21 de enero de 2002 HA RESUELTO aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución P-2 “El Perú”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 24 de enero de 2002. El Secretario Acctal., AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de febrero de 2002, de notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de febrero de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
<hr/>	
EXCAVACIONES Y TITULACIÓN DE ÁRIDOS GALLARPA, S.L. B06181267	

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 3 de enero de 2002, de notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación